

LAS CAPACIDADES MILITARES DE LA UNIÓN EUROPEA

por

Salvador Fontenla Ballesta

La UE decidió en el tratado de Maastrichq de 1991 crear una política común de defensa, *que podría llevar a una defensa común*, porque consideraba que Europa para tener peso internacional debía tener capacidades militares creíbles.

Este planteamiento presenta inicialmente la contradicción conceptual de querer tener una política común de defensa sin tener un concepto estratégico propio ni definida una política de defensa común, que sigue encomendada a la OTAN, mientras que cada nación europea es competente en su propia defensa, que sigue teniendo la primera prioridad. El documento de Estrategia y Seguridad Europea, publicado en 2003, pretende salvar esta laguna, pero es un documento excesivamente ambiguo y de él no se deduce claramente que la UE tenga que combatir las amenazas identificadas.

El Sr. Solana afirmó que *la UE es, guste o no guste, una potencia de envergadura mundial, por lo que debe estar dispuesta a compartir las responsabilidades de la seguridad en el Mundo*. Es evidente que Europa es una potencia mundial económica, no es tan evidente que sea política y es más que dudoso que sea militar, porque para serlo requiere una capacidad de acción independiente, respaldadas por capacidades militares y capacidades de combate, y disposición de emplearlos, es decir credibilidad, su verdadero Talón de Aquiles como a continuación veremos.

LAS MISIONES PETERSBERG.

Consecuentemente con el Tratado de Maastrichq, la UE decide en el año 1992 tener unas fuerzas militares para emplearlas en una serie de misiones, denominadas misiones Petersberg, y de esta forma dar contenido a la política de seguridad y defensa de Europa.

Las misiones Petersberg son las siguientes:

- Misiones humanitarias y de rescate.
- Misiones de mantenimiento de la Paz.
- Intervención de fuerzas militares para la gestión de crisis (restablecimiento de la paz).

Las misiones Petersberg tienen las siguientes características, que en teoría justifican la participación en cualquier conflicto de cualquier intensidad:

- No pueden contravenir la Carta de la ONU.
- No tienen limitaciones geográficas.
- Necesitan el consentimiento de los estados miembros.
- No contemplan la defensa de Europa, misión que sigue encomendada a la OTAN.

Europa también decidió crear, en 1999, una Fuerza de Acción Rápida para poder ejecutar las misiones Petersberg, de entida Cuerpo de Ejército, denominado Objetivo de Helsinki y que debían alcanzarse en el año 2004, con las siguientes características:

- Fuerza autónoma.
- Entidad de unos 60.000 soldados.
- Capaz de ser proyectada en 60 días.
- Abastecida durante un año.

La UE declaró, en el 2001, que esta fuerza estaba capacitada para ejecutar operaciones de gestión de crisis, aunque con carácter limitado. En el año 2003, declara la plena operatividad de esta fuerza, pero no dejó de ser un acto de voluntarismo, porque a continuación reconoció la falta de credibilidad de la fuerza por falta de financiación y falta de cumplimiento de los compromisos contraídos por cada nación.

En el segundo semestre de 2003 se llevó a cabo la revisión y actualización del Objetivo de Helsinki, pero con el horizonte puesto en el año 2010, y con unos objetivos menos ambiciosos, con la denominación de Objetivo General 2010, que consistiría:

- Crear entre 7 y 9 agrupaciones tácticas, o grupos de combate, de intervención rápida, de forma similar a las Fuerzas de Respuesta Rápida de la OTAN.
- Cada agrupación táctica tendría una entidad de unos 1500 soldados. Su entidad equivale aproximadamente a media brigada española.
- Multinacional.
- Proyección rápida.
- Capaz de ejecutar operaciones militares de alta y baja intensidad.
- Alta tecnología.
- Apoyo aéreo y naval.
- Capaz de actuar de forma independiente o integrada en otra unidad superior.
- Capaz de desarrollar operaciones militares de baja y alta capacidad.

La UE, además de estas capacidades, ha desarrollado la Iniciativa Anfibia Europea, con una fuerza anfibia de entidad Brigada, que proporciona las siguientes posibilidades:

- Capacidad de despliegue a muy larga distancia.
- Capacidad de alcanzar los objetivos por sus propios medios. Pero no sobre áreas geográficas interiores.
- Contar con todos los medios de combate y apoyos de combate y logísticos embarcados.
- Flexibilidad de empleo de los medios embarcados.
- Capacidad de efectuar desembarcos en costas hostiles., que es su misión principal, porque en caso contrario es mucho más económico efectuarlo con barcos mercantes.
- Rapidez de respuesta relativa, pues además del inconveniente de la multinacionalidad, es más rápido, excepto que la fuerza anfibia estuviera preposicionada, hacerlo por aerotransporte o lanzamiento paracaidista, en caso de que no hubiera aerodromos operativos o el ambiente fuese hostil o semipermitivo.

CAPACIDADES MILITARES VERSUS CAPACIDADES DE COMBATE.

Tener capacidades militares no es equivalente a tener capacidad de combate, que es lo que en realidad imprime carácter a los ejércitos y a las fuerzas militares, porque tener un catálogo de estructuras orgánicas y de recursos no aseguran tener capacidades de combate, para lo que tenemos el ejemplo de los insurrectos en Afganistán que con muy pocas capacidades militares comparadas con la OTAN, tienen grandes capacidades de combate y de resistencia; y sin embargo el ejército de Iraq bajo el gobierno de Sadam Huseim tenía mayores capacidades militares y su capacidad de combate y de resistencia fue muy limitada.

Que se entiende por capacidades militares.

Capacidad militar es la posibilidad para cumplir una misión o cometidos concretos. Consecuentemente hay que definir las misiones o cometidos de forma concreta para determinar las capacidades militares necesarias. Porque no son las mismas capacidades

la de participar en desfiles y paradas, intervenir en situaciones de catástrofes y emergencias, o intervenir en conflictos de baja o alta intensidad, e incluso en estos casos es diferentes en operaciones ofensivas que defensivas, en territorio propio o en teatro de operaciones lejanos, luchar en guerra convencional o en guerra de guerrillas, etc.

Las capacidades militares que quiere dotarse la UE tienen como finalidad principal poder ejecutar operaciones militares con los siguientes condicionantes estratégicos:

- Resolución rápida del conflicto, con el objetivo de evitar que el conflicto se empantane, para lo que se requiere rapidez de respuesta, movilidad estratégica y capacidad inicial de combate suficiente.
- Mínimas bajas propias, además de ser un principio básico de economía de medios es el centro de gravedad de las sociedades occidentales, que quieren resolver los conflictos con bajas propias cero. El tener suficiente capacidad de combate facilita tener menos bajas propias.
- Mínimos daños colaterales, aunque generalmente va en contradicción con tener las mínimas bajas propias. Ejemplo de esta aseveración fue la intervención de la OTAN en Serbia por el conflicto del Kosovo, para evitar tener bajas propias se retrasó al máximo la invasión terrestre, debilitando la voluntad de resistencia de los serbios a base de bombardeos, y en consecuencia aumentando los daños colaterales.

La rapidez de respuesta depende a su vez de la decisión política de cada una de las naciones que participan en la organización de la fuerza, y del estado de organización y adiestramiento de las unidades. La contribución con efectivos militares son decisiones soberanas de las naciones, y no implican la creación de un ejército europeo.

Tener movilidad estratégica implica contar con unidades ligeras con capacidad de desplegar rápidamente en cualquier ámbito geográfico y empleando cualquier medio de transporte.

Si se repasa los proyectos europeo para dotarse de capacidades militares se comprobará que más que de capacidades militares se está tratando de capacidades industriales, necesario para poder adquirir armamento y equipos de otras formas poco viables económica y tecnológicamente, muy útil para consolidar la industria europea de defensa y para las economías nacionales, pero no son siempre verdaderas capacidades militares. Tal es así, que en ocasiones se adquieren un determinado armamento, plataforma o equipo no en función de los requisitos militares de una nación, sino de la conveniencia industrial de estar en un programa con un porcentaje de participación determinado o de satisfacer la industria nacional.

Que se entiende por capacidad de combate.

Capacidad de combate es la capacidad de destrucción o neutralización de una formación enemiga en un momento determinado.

La capacidad de combate depende de la moral, capacidad de maniobra, potencia de fuegos, protección y calidad de los mandos:

- Moral. No se improvisa y depende a su vez de la confianza en los mandos, adiestramiento y espíritu militar o de cuerpo. Todos estos condicionantes se contradicen con la multinacionalidad.
- La capacidad de maniobra la proporcionan las unidades de infantería y caballería con su movilidad táctica sobre el campo de batalla.

- La potencia de fuegos la proporcionan su volumen, alcance y precisión.
- La protección, que no es sinónimo de blindaje, es la capacidad de supervivencia o la de conservar la capacidad de combate contrarrestando las acciones enemigas, de la naturaleza y del fuego propio. La protección no puede impedir cumplir la misión, como puede ser el caso de Afganistán donde no se puede ganar el corazón de la población, que es para los guerrilleros como el agua para el pez, desde fuertes aislados y desde encima de vehículos blindados. Siendo además una contradicción aumentar el peso acorazando a las unidades ligeras, que pierden sus cualidades sin conseguir las de las unidades pesadas.
- La calidad de los mandos depende principalmente de su adecuada selección y formación moral y táctica. Está estrechamente relacionada con la confianza en los mandos, factor importante para la moral de la unidad.

CONCLUSIONES.

La participación voluntaria de cada nación, que depende de la voluntad política para la constitución de cada fuerza y posteriormente para la participación en cada operación, es uno de los talones de aquiles de estas fuerzas.

Cada nación sigue siendo una potencia militar independiente, tiene sus FAS diseñadas para la autodefensa que es su primera prioridad, mantienen cadenas de mando nacionales en las áreas de logística y de inteligencia, y en el área de operaciones pueden mantener reservas en el empleo de sus refuerzas, recogidas en el documento de transferencia de autoridad.

El Reino Unido ha publicado, en marzo de 2008, su concepto de Estrategia y Seguridad Nacional que enumera las principales amenazas y esboza la estrategia para hacerles frente. Alemania ha elaborado un borrador sobre Estrategia y Seguridad para salvaguardar los intereses alemanes en el contexto de la OTAN, UE y del mundo. Francia está preparando también su Libro de Defensa y Seguridad Nacional, e incluso Holanda disponen también de una Estrategia de Seguridad Nacional. Todo lo cual evidencia que las naciones líderes que componen la UE se consideran potencias independientes con intereses nacionales de seguridad y defensa independientes, y están tomando postura en las nuevas relaciones internacionales, que ahora su centro de gravedad se está desplazando del Atlántico al Océano Índico..

La multinacionalidad es un inconveniente para la moral de la unidad y para su adiestramiento, que ya es difícil conseguirlo con unidades nacionales, pues requieren ejercitarse conjuntamente con un programa riguroso de larga duración. Naturalmente nos referimos para afrontar con éxito conflictos de alta o media intensidad.

La UE, desde el año 2003, ha participado en misiones de apoyo a la paz con fuerzas militares en Macedonia, Congo y Bosnia Herzegovina, en crisis de ya muy baja o nula conflictividad, por lo que a estas fuerzas se le ha denominado también fuerzas Arco Iris, porque suelen aparecer cuando ya ha pasado la tormenta.

Anexos.

Calendario

1986. Acta Única Europea. Primer acuerdo que incluyó el concepto de seguridad.

1991. Tratado de Maastricht

1992. Creación de las misiones Petersberg.

1997. Tratado de Amsterdam. Posibilidad UE emplee capacidades UEO

1998. RU abandona su tradicional resistencia a la cooperación defensiva de la UE

1999. Diciembre. Consejo Europeo de Helsinki. Definición objetivo Helsinki (misiones Petersberg)

2001. Tratado de Niza.
2003. Revisión y actualización del objetivo Helsinki: objetivo general 2010.
2007. 1 de Enero los Grupos de Combate operativos.
2008. España ofrece un Grupo de Combate, con apoyos franceses y germanos.

Glosario de siglas

AUE. Acta Única Europea
CAGRE. Consejo de asuntos generales y relaciones exteriores (ministros de asuntos exteriores)
CED. Comisión Europea de Defensa
CEE. Comunidad Económica Europea
CIG. Conferencia intergubernamental
CIVCOM. Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis.
CMUE. Comité militar de la UE
COPS - Comité Político y de Seguridad
CS. Centro de satélites
EDA. Agencia Europea de Defensa.
EUROCORPS. Eurocuerpo
EUROFOR. Fuerza de la UE
EUROMARFOR. Fuerza Marítima Europea
FAHI. Fuerza Anfibia Hispano-Italiana
IES. Instituto de estudios de seguridad
SIAF. Fuerza Anfibia Hispano-Italiana
EMUE. Estado mayor de la UE
OSCE. Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.
PCSD. Política Común de Seguridad y Defensa.
PCMUE. Presidente del comité militar de la UE
PE. Parlamento Europeo.
PESC. Política Exterior y de Seguridad Común.
PESD. Política Europea de Seguridad y Defensa.
PMG. Grupo político militar
TUE. Tratado de la Unión Europea
UE Unión Europea
UEO. Unión Europea Occidental

Bibliografía

- FATJÓ, PEDRO y COLÓM, G.
2005. La Defensa de la Unión Europea. Voluntades políticas y capacidades. Barcelona.
FONTENLA BALLESTA, SALVADOR.
2007. Diccionario militar moderno. Granada.